El suscrito **EVER MARIANO GONZALEZ MOLINA**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 94.463.046 expedida en el Municipio de Caicedonia Valle del Cauca, en calidad de Representante Legal del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CAICEDONIA, identificado con el NIT. 891.901.497 – 6 Que en cumplimiento al numeral 3 del artículo 364 – 3 E.T. y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.

## CERTIFICA

Que ni el suscrito representante legal, ni los miembros del Consejo de Oficiales, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página

https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/.

Así mismo certifico que el representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

En constancia de lo anterior, se firma en Caicedonia a los diez días del mes de Junio de 2.025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

**“LEALTAD, ABNEGACION Y DISCIPLINA”**

Subteniente, **EVER MARIANO GONZALEZ MOLINA**
Comandante